

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO: SDP-CM-004-2023**

El **DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-**, está interesado en recibir propuestas de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura y todas aquellas personas indicadas en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art.1, Ley 2160 de 2021, cuya actividad u objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de los proponentes plurales no debe ser inferior a la del plazo del contrato y por lo menos un (1) año más.

**1) DATOS DE LA ENTIDAD:**

Secretaría Distrital de Planeación.  
Carrera 30 No. 25-90 Piso 8.  
Teléfono: 3358000.  
Correo Electrónico: [contratacion@sdp.gov.co](mailto:contratacion@sdp.gov.co)

**2) MECANISMOS DE COMUNICACIÓN:**

La metodología y procedimiento para el presente proceso de selección será la dispuesta por el SECOP II.

Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán por medio de la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente – SECOP II y el procedimiento se realizará de acuerdo a lo dispuesto en las guías desarrolladas por Colombia Compra Eficiente para el uso del SECOP II.

En este sentido, es responsabilidad de los interesados atender los lineamientos indicados por Colombia Compra Eficiente para el acceso a la información de este proceso, que se encuentra registrado en la plataforma virtual SECOP II, así como para su participación en el mismo, por cuanto esta plataforma provee las herramientas y mecanismos necesarios para constituirse como medio idóneo de comunicación entre El **DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** y los interesados.

El proponente deberá elaborar su oferta y remitirla de manera electrónica a través de la plataforma del SECOP II. La Entidad **ÚNICAMENTE** recibirá propuestas mediante esta plataforma.

**NOTA:** Para efectos de los trámites a seguir en caso de indisponibilidad de la plataforma electrónica SECOP II y aplicación del denominado “**Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II**” <sup>1</sup>expedido por Colombia Compra Eficiente, que debe ser atendido por los usuarios de la plataforma, se pone a disposición el correo electrónico [contratacion@sdp.gov.co](mailto:contratacion@sdp.gov.co). De igual forma, se recuerda que la página web de la Secretaría es [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

<sup>1</sup> <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO: SDP-CM-004-2023**

**3) OBJETO:**

“ANALIZAR LA ESTRATIFICACIÓN COMO INSTRUMENTO DE FOCALIZACIÓN JUNTO CON OTROS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA DETERMINAR SU EFICIENCIA”

**4) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

El Proceso de Contratación se adelantará por la modalidad de “Concurso de Méritos”, mediante el sistema de concurso abierto, según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, en los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y en el Decreto 399 de 2021.

**5) FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:**

Teniendo en cuenta que el proceso de selección se adelanta bajo los parámetros indicados en la plataforma SECOP II, de Colombia Compra Eficiente, es pertinente que el interesado siga el procedimiento contenido en la *Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II*, el proveedor debe verificar que corresponda a la última versión de los documentos guía publicados por Colombia Compra Eficiente.

Es responsabilidad del oferente asegurarse que su propuesta sea cargada a tiempo y en debida forma en el aplicativo SECOP II del Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.com.co](http://www.colombiacompra.com.co), ya que no será considerada la propuesta allegada en un lugar diferente o presentada con posterioridad a la fecha y hora de cierre estipuladas en este pliego de condiciones y en dicha plataforma.

**NOTA:** En el evento de presentarse una indisponibilidad del SECOP II, la cual haya sido certificada por Colombia Compra Eficiente, el proponente deberá tener en cuenta y dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II – vigente a partir del 25 de enero de 2022, el cual se puede consultar en la siguiente dirección electrónica [https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/cce-sec-gi-14\\_protocolo\\_de\\_indisponibilidad\\_secop\\_ii\\_25-11-2022\\_0.pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf)

Para efectos de cualquier comunicación con la entidad, en razón a una indisponibilidad, podrá dirigir sus mensajes a los correos electrónicos [procesoscontratacion@sdp.gov.co](mailto:procesoscontratacion@sdp.gov.co) y [contratacion@sdp.gov.co](mailto:contratacion@sdp.gov.co).

No obstante, se recuerda a los interesados en participar que es su responsabilidad disponer del tiempo suficiente para estructurar y presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO: SDP-CM-004-2023**

El cierre de este Proceso de Contratación se realizará el día y hora indicados en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES previsto en la plataforma SECOP II.

En la fecha y hora límite señalada para el envío de propuestas a través del SECOP II, se procederá con la diligencia de cierre, dando apertura al sobre electrónico que contiene la(s) propuesta(s) recibidas.

Una vez descriptada la información contentiva de la(s) oferta(s) se generará a través de la misma plataforma el registro de recepción que evidencia el nombre del (los) proponente(s) y la hora de remisión de las ofertas. Este registro será publicado para conocimiento de todos los interesados en el proceso de selección por medio de la plataforma SECOP II.

**6) PRESUPUESTO OFICIAL:**

El **DISTRITO CAPITAL –SDP-** cuenta con presupuesto oficial de **SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$758.496.644) M/CTE. incluido IVA**, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 885 de 2023.

**7) PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del contrato es de plazo de ejecución de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**8) SOBRE SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:**

| CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES |                          |   |                          |  |
|--------------------------------------|--------------------------|---|--------------------------|--|
| TRATADO O CONVENIO INTERNACIONAL     | ENTIDAD ESTATAL OBLIGADA | VALORES   | APLICA ALGUNA EXCEPCIÓN  | PROCESO CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
| ALIANZA PACIFICO (CHILE Y PERÚ)      | SI                       | SI<br>Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG     | SI<br>*Excepción 15 y 32 | NO   |
| CHILE                                | SI                       | SI<br>Adquirir bienes y servicios a partir de \$1.131.072.257 | SI<br>*Excepción 15 y 32 | NO   |
| COSTA RICA                           | SI                       | SI<br>Adquirir bienes y servicios a partir de US 498.000      | SI<br>*Excepción 15 y 32 | NO   |

3

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO: SDP-CM-004-2023**

| <b>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES</b>  |           |   |                                 |           |
|--|-----------|---|---------------------------------|-----------|
| <b>ESTADOS AELC</b>  | <b>SI</b> | <b>SI</b><br>Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG                        | <b>SI</b><br>*Excepción 15 y 32 | <b>NO</b> |
| <b>TRIANGULO NORTE – (GUATEMALA)</b>   | <b>SI</b> | <b>SI</b><br>Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad (\$45.000.001) | <b>NO</b>                       | <b>SI</b> |
| <b>UNIÓN EUROPEA ( REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE)</b>  | <b>SI</b> | <b>SI</b><br>Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG                        | <b>SI</b><br>*Excepción 15 y 32 | <b>NO</b> |
| <b>COMUNIDAD ANDINA (No hay acuerdo. Principio de trato nacional y no discriminación. Artículo 4 Decisión 439)</b> | <b>SI</b> | <b>SI</b><br>(No se pactaron umbrales)  | <b>NO</b>                       | <b>SI</b> |
| <b>ACUERDO DE ISRAEL</b>   | <b>SI</b> | <b>SI</b><br>Adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG                        | <b>SI</b><br>*Excepción 15 y 32 | <b>NO</b> |

**\*Excepción 15:** Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto y en general los programas derivados de la solución del conflicto armado.

**\*Excepción 32:** Los siguientes servicios de investigación y desarrollo del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): División 81. Servicios de Investigación y Desarrollo. Grupo 835. Servicios Científicos y Otros Servicios Técnicos. Clase 8596. Servicios de procesamiento de datos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas. Clase 8597. Organización de eventos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas.

En el evento de recibirse una oferta por aplicación de alguno de los anteriores acuerdos, el **DISTRITO CAPITAL - SDP-** procederá a dar aplicación estricta a lo contemplado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021, expedido por Colombia Compra Eficiente.

**9) CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES:**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), el proceso no tiene convocatoria para limitación a las Mipymes.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO: SDP-CM-004-2023**

| <b>UMBRAL PARA CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME (2023)</b>     |               |
|--|---------------|
| Valor Umbral   | \$457.297.264 |
| Información suministrada por MinCIT – Vigente hasta 31/12/2023 |               |

**10) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Pueden presentar ofertas para el presente proceso personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o plural (en Consorcios o Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura) y todas aquellas personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993, de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993. Modificado por el art.1, Ley 2160 de 2021.

**11) SOBRE SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: NO.**

**12) CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

El cronograma del proceso es el dispuesto en la plataforma electrónica SECOP II, en todo caso, se evidencian las fechas más relevantes del mismo, para conocimiento de los interesados:

| <b>ACTIVIDAD</b>   | <b>FECHA</b>                    |
|--|---------------------------------|
| Publicación del aviso de convocatoria pública  | 18/07/2023.                     |
| Publicación de estudios previos  | 18/07/2023.                     |
| Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones  | 18/07/2023.                     |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones                    | Hasta el 26/07/2023.            |
| Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones                         | Hasta el 31/07/2023.            |
| Expedición del acto administrativo de apertura del proceso de selección                    | 01/08/2023.                     |
| Publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección                   | 01/08/2023.                     |
| Apertura del proceso.  | 02/08/2023.                     |
| Publicación de Pliego de Condiciones definitivo.   | 02/08/2023.                     |
| Inicio del plazo para la presentación de propuestas  | 02/08/2023.                     |
| Plazo para presentar solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones definitivo.        | Hasta el 08/08/2023             |
| Respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas al pliego de condiciones definitivo. | Hasta el 11/08/2023             |
| Plazo máximo para expedir adendas  | Hasta el 14/08/2023<br>03:00 pm |

5

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO: SDP-CM-004-2023**

|  |   |
|--|---|
| Plazo límite para la presentación de propuestas.<br>Cierre del proceso y Apertura de las Propuestas presentadas.   | 15/08/2023<br>03:00 pm  |
| Evaluación de las propuestas (verificación de los requisitos habilitantes y calificación de los factores de escogencia)  | Hasta el 22/08/2023.  |
| Publicación del Informe de evaluación  | <b>23/08/2023</b>   |
| Traslado del Informe de Evaluación de las Ofertas: Período para realizar observaciones y contra observaciones al informe de evaluación, así como los subsanes requeridos | Hasta el 28/08/2023.  |
| Plazo para verificar los documentos aportados para subsanar o aclarar  | Hasta el 31/08/2023.  |
| Respuesta a las observaciones de los proponentes presentados al informe de evaluación.   | Hasta el 01/09/2023.  |
| Publicación del acto administrativo de decisión del proceso de selección – Adjudicación o Declaratoria de Desierta.  | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición.               |
| Firma del Contrato   | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso. |
| Publicación propuesta ganadora y contrato.   | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.       |
| Plazo para el cumplimiento requisitos de ejecución.  | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato.      |

**NOTA:** Este cronograma es provisional, ya que el cronograma definitivo del Proceso de Contratación se establecerá en el acto administrativo que ordene la apertura.

**13) CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Los documentos del presente Proceso de Contratación, pueden ser consultados y descargados de Internet en las siguientes direcciones: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) en la plataforma del SECOP II a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Las versiones que allí aparezcan de los documentos del Proceso de Contratación tienen el carácter de oficiales. El sitio [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) constituye el mecanismo de comunicación electrónica entre la Secretaría Distrital de Planeación y los interesados, y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo. Adicionalmente, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1712 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia...” ha puesto a disposición la información correspondiente a este proceso de selección en la página web de la Entidad [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co).

**14) OBSERVACIONES:**

Las personas interesadas en presentar observaciones a los diferentes documentos que se generen en desarrollo del Proceso de Contratación, pueden hacerlo en las fechas establecidas en el cronograma de actividades del proceso, a través de la plataforma del SECOP II.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO: SDP-CM-004-2023**

**15) CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS:**

El **DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-** de conformidad con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución Política, 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1 de la Ley 850 convoca a todas las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba. Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad, podrán consultar este proceso en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

**16) COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN:**

El proponente se compromete a preservar, fortalecer y garantizar, la transparencia y la prevención de corrupción en la gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial, en lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011. En consecuencia, el proponente se obliga, entre otras a: **a)** No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva, directa o indirectamente, a ningún funcionario del **DISTRITO CAPITAL -SDP-** en relación con su propuesta o la ejecución del contrato. **b)** Dar aviso inmediato al **DISTRITO CAPITAL -SDP-** o autoridades competentes de cualquier acto de corrupción, soborno, presión o favorecimiento del que tenga o llegare a tener conocimiento en la ejecución del contrato. **c)** No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección. Si se presentan hechos constitutivos de corrupción por parte del proponente, tales circunstancias podrán dar lugar a sanciones de tipo administrativo, penal y/o disciplinario.

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**